



2020-04-07
1250-094-2020

Sra. María Lucía Fernández Garita
Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimada señora:

Asunto: Hecho relevante sobre plazos de presentación de información del Grupo ICE para el período 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “Hecho Relevante”, se presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores, el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

1. Emisores de Deuda y/o acciones Prórrogas aprobadas para la presentación de información periódica

De acuerdo con el oficio 659 de la Superintendencia General de Valores, en relación con la solicitud realizada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) sobre la extensión de los plazos de presentación de los Estados Financieros, establecidos en el artículo 2 del Acuerdo SGV-A-75 Suministro de Información Periódica, se autoriza al Instituto la extensión de los plazos para la presentación de los estados financieros intermedios y auditados anuales del período 2020, según se indica:

- Los Estados Financieros Consolidados (ICE y Subsidiarias) trimestrales correspondientes a marzo, junio y setiembre 2020, se presentarán dentro de los 45 días hábiles después del cierre trimestral, en lugar de los 30 días hábiles estipulados.
- El Estado Financiero Consolidado (ICE y Subsidiarias) auditado de diciembre 2020, se presentará dentro de los 85 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del período, en lugar de los 50 días hábiles estipulados.

Por tal razón, los Estados Financieros Consolidados del Grupo ICE, correspondientes al período 2020, se presentarán en esos plazos.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente

JCPR/LHC/JSU/glcoto

✉:

Sra. Lizbeth Hernández Castillo. Directora, Dirección Presupuestaria Contable
Sra. Jeimy Sánchez Umaña, Coordinadora Proceso Contabilidad, Dirección Presupuestaria Contable.
Archivo de Gestión.

Teléfono: 2000-8148
JpachecoR@ice.go.cr

